



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA de  
TAMAULIPAS



Facultad de Comercio  
Administración y  
Ciencias Sociales de  
Nuevo Laredo  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

R-GR-38-03-01  
CONVOCATORIA

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en el Reglamento del Personal Académico, la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales en Nuevo Laredo Tamaulipas, CONVOCA al CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN para ocupar tres plazas disponibles de PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO con grado mínimo de Maestría, con dedicación de 40 horas/semana/mes con domicilio en Ayuntamiento Sur S/N Colonia Infonavit Fundadores en Nuevo Laredo Tamaulipas. Para desempeñar las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, investigación, gestión académica, extensión y difusión de la cultura.

### BASES:

1. Contar con la licenciatura en Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Economía, o Administración.
2. Contar con Título de Maestría y Cédula profesional.
3. Presentar en archivo digital Currículum Vitae completo con documentos probatorios que avalen su formación académica, trayectoria profesional y logros obtenidos de los últimos 3 años. Consultar el anexo al Reglamento del Personal Académico en la gaceta no. 7 de junio de 2015 en: [www.gaceta.uat.edu.mx](http://www.gaceta.uat.edu.mx) y presentar las evidencias respectivas: distinciones (diferentes a la antigüedad), pertenencia a grupos de investigación, proyectos de consultoría, planes de negocio, participación académica en difusión y divulgación, reportes técnicos por becas o estancias de investigación, artículos de calidad publicados, reseñas, capítulos de libros, constancias de pertenencia a cuerpos colegiados, tesis de diversos grados, constancia de dirección de tesis concluidas, constancias de realización de desarrollos tecnológicos, patentes, derechos de autor, desarrollo de software, idiomas y certificaciones.

En las fechas indicadas en la convocatoria, los interesados deberán entregar la documentación señalada, en original (para cotejo) y una copia al Director o Secretario Académico de la facultad a la que corresponde la plaza, quien verificará que la documentación entregada corresponda a la del perfil convocado. Una vez realizado lo anterior, el interesado será considerado aspirante para los fines del concurso de oposición. Los documentos probatorios deberán presentarse conforme a la descripción de indicadores y evidencias descritas en la convocatoria. Cada documento recibido y cotejado se consignará en una ficha de recepción de documentos. La recepción de documentos e incluso la participación en el proceso, será legalmente inexistente en caso de incumplimiento de los requisitos citados.



La GENERACIÓN del  
CONOCIMIENTO  
con VALORES



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA de  
TAMAULIPAS



Facultad de Comercio  
Administración y  
Ciencias Sociales de  
Nuevo Laredo  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

4. Presentar dos cartas de recomendación de profesionistas o investigadores reconocidos en el área de Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Administración y Economía.
5. Demostrar poseer formación y mínimo dos años de experiencia docente.
6. Contar con experiencia en Investigación en el área correspondiente, contar con conocimientos y experiencia laboral en las áreas de Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Administración y Economía. Es deseable que tenga reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores.
7. Contar con publicaciones en revistas indexadas en bases de datos de la especialidad, preferentemente con factor de impacto. Consultar el anexo al Reglamento de Personal Académico en la gaceta N° 7 de junio del 2015 en: [www.gaceta.uat.edu.mx](http://www.gaceta.uat.edu.mx)
8. Es requisito indispensable presentar la siguiente documentación: Título y cédula profesional de los grados académicos obtenidos, Acta de nacimiento en original, CURP, RFC, Carta de antecedentes no penales y examen médico para trabajador expedido por la Secretaría de Salud con una vigencia máxima de 3 meses previos a la fecha de emisión de la presente convocatoria.
9. Ser de nacionalidad mexicana o contar con residencia legal en el país para realizar labores de carácter académico, preferentemente.
10. Que exista congruencia entre la formación académica, los grados académicos y el área de investigación.

#### PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN:

- a. Presentar por escrito y/o enviar vía correo electrónico, la documentación señalada, acompañada de solicitud, manifestando intención de participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se establecen, a la Secretaría Académica de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales en el correo electrónico: [gargov@uat.edu.mx](mailto:gargov@uat.edu.mx), o en las oficinas administrativas de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales, a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta las 18 horas del **31 de Mayo del año 2016**.
- b. El horario de recepción de documentos será en el domicilio que ocupan las oficinas administrativas de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales, ubicadas en Ayuntamiento Sur S/N Colonia Infonavit Fundadores en Nuevo Laredo, Tamaulipas en el siguiente horario 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.



La GENERACIÓN del  
CONOCIMIENTO  
con VALORES



c. Plazas a Concursar:

Plazas	Programa	Perfil requerido
3 Plazas de personal académico de tiempo completo.	Licenciado en Comercio Exterior y Licenciado en Administración.	-Grado de Maestría en Ciencias Económico Administrativas. Tener hasta 35 años de edad. -Grado de Doctor en Ciencias Económico Administrativas. -Tener hasta 50 años de edad. -Conocimientos en Negocios Internacionales, Comercio Exterior y Economía. Haber realizado investigaciones y ensayos en estas áreas. -Mínimo 3 años de experiencia en labores académicas de su especialidad. -Competencia para comunicarse oral y por escrito en idioma inglés.

d. Superada la fase de análisis de requisitos y perfil, la Comisión Dictaminadora del área de conocimiento de Ciencias Sociales, Administrativas y Derecho de la Zona Norte y la Comisión Dictaminadora de la Zona Norte realizará del **1 al 7 de junio del 2016** la revisión de la documentación académica entregada y aplicará la tabla de puntaje prevista en el Reglamento del Personal Académico y en su caso realizar demostración de habilidades para la enseñanza y entrevista con el o los aspirantes para evaluar las expectativas de trabajo docente, de investigación y extensión, así como la compatibilidad de integrarse a alguna de las líneas de investigación de los Cuerpos Académicos de la Facultad. Para candidatos residentes en el extranjero la entrevista podría realizarse a distancia.

e. En un período del **8 al 14 de junio del 2016**, se comunicará el Dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora, a los candidatos, a través de correo electrónico.

f. El resultado emitido por la Comisión Dictaminadora se apegará a los criterios de evaluación que establece la normatividad de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se dará conocer a los aspirantes por escrito y será definitivo e inapelable.



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA de  
TAMAULIPAS



Facultad de Comercio  
Administración y  
Ciencias Sociales de  
Nuevo Laredo  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

### PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION:

- g. Los candidatos que hayan sido preseleccionados deberán enviar una carta de aceptación con fecha del **15 al 21 de junio del 2016** a la misma dirección electrónica donde remitió la documentación.
- h. Debe cumplir con todos los trámites establecidos por las Secretarías Académica, Administrativa, Finanzas, la Dirección de Recursos Humanos y Abogado General de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y presentarse en la dependencia educativa de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de Nuevo Laredo Tamaulipas, entre el **22 al 28 de junio del 2016**.
- i. Los profesores de tiempo completo de reciente contratación están sujetos a seguimiento y evaluación, para verificar el cumplimiento de las actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica, vinculación, extensión y difusión de la cultura, de tal forma que el incumplimiento de dichas actividades puede generar rescisión de contrato laboral.
- j. Los candidatos seleccionados procedentes de otra IES deberán presentar copia de su renuncia a la institución de procedencia, así como una solicitud de baja ante PRODEP, si lo tiene.
- k. El salario mensual se determinará de acuerdo a la categoría que se alcance según la tabla de puntaje de los diversos productos del trabajo académico presentado por el participante según el Reglamento Académico vigente. Anexo Único, y al tabulador de salarios de la Universidad vigente a la fecha de contratación.

La contratación será a partir del **16 de agosto del 2016** con una jornada de 40 horas semanales.

### TRANSITORIOS

1. Si la presente convocatoria se declara desierta, se procederá a una segunda publicación.
2. Lo no dispuesto en esta convocatoria y las situaciones que se presenten y deban atenderse en los términos de ésta, serán resueltos por la Secretaría Académica de la UAT.

Se emite la presente convocatoria en Nuevo Laredo Tamaulipas, el día **11 de mayo de 2016**.

Para mayor información, comunicarse con la Maestra Mayra Elena García Govea Secretaria Académica de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales o al correo electrónico: [gargov@uat.edu.mx](mailto:gargov@uat.edu.mx) o al teléfono (867) 711 1310 en las oficinas administrativas de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales.



La GENERACIÓN del  
CONOCIMIENTO  
con VALORES



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA de  
TAMAULIPAS

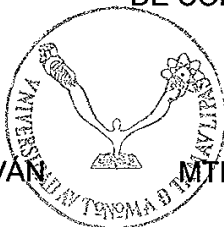


Facultad de Comercio  
Administración y  
Ciencias Sociales de  
Nuevo Laredo  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

**VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD**

COMISIÓN DICTAMINADORA DE  
LA ZONA NORTE

DIRECTOR DE LA FACULTAD  
DE COMERCIO, ADMINISTRACIÓN  
Y CIENCIAS SOCIALES



DR. GERARDO ROMERO GALVAN

MTRO. LUIS HERNÁN LOPE DÍAZ

FACULTAD DE COMERCIO  
ADMINISTRACION Y  
CIENCIAS SOCIALES  
NUEVO LAREDO TAM  
DIRECCION

**AVISO PARA EL TRATAMIENTO Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En términos de lo dispuesto por el capítulo IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ( en lo sucesivo "la ley" ), la Universidad Autónoma de Tamaulipas, organismo público descentralizado del Estado de Tamaulipas, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decretos 156 y 157, publicados en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 11 de febrero de 1956, que contiene su Ley Constitutiva y su Ley Orgánica, establece el presente aviso para el tratamiento y la Protección de Datos Personales de conformidad con lo siguiente:

1. El presente aviso tiene por objeto la protección de los datos personales de los integrantes de la comunidad universitaria (aspirantes, alumnos, egresados, personal directivo, personal docente, personal administrativo, así como proveedores de bienes y servicios), mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad, así como tu derecho a la autodeterminación informativa.
2. Dato Personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; el responsable de recabar los datos personales son las áreas académicas administrativas, escolares, financieras y legales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
3. El domicilio legal de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el ubicado en Cristóbal Colón, entre Mariano Matamoros y José María Morelos y Pavón, Zona Centro C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas.
4. Al proporcionar tus Datos Personales por escrito, a través de una solicitud, formato en papel, formato digital, correo electrónico, o cualquier otro medio de documento, ACEPTA Y AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS A UTILIZAR Y TRATAR DE FORMA AUTOMATIZADA TUS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADOS, los cuales formarán parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos, de manera enunciativa, mas no limitativa, para : identificarte, ubicarte , comunicarte, contactarte, enviarte información y/o beneficios públicos, elaboración de estadísticas científicas de interés general previstas en ley, así como para los trámites inherentes a las funciones académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, sus planes y programas que se implementen en la comunidad universitaria.
5. Mediante la aceptación y autorización para el tratamiento de tus datos personales en los términos antes señalados, autoriza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas expresamente a transferirlos a autoridades de cualquier nivel (Federales, Estatales, Municipales), organismos públicos, dentro y fuera de México, con el propósito, de manera enunciativa mas no limitativa, de certificar tus estudios y competencias, así como para participar en sus procesos de selección de personal y, en su caso a los diversos puestos de trabajo vacantes que éstas



La GENERACIÓN del  
CONOCIMIENTO  
con VALORES



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA de  
TAMAULIPAS



Facultad de Comercio  
Administración y  
Ciencias Sociales de  
Nuevo Laredo  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

publiquen en nuestra Bolsa de Trabajo; y autoriza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas expresamente a poder emitir y entregar documentación oficial o no, a tus padres o representantes legales.

6. La temporalidad del manejo de tus Datos Personales será indefinida a partir de la fecha en que nos los proporcione, pudiendo oponerte al manejo de los mismos en cualquier monto que lo considere, con las limitaciones de Ley; en caso de que su solicitud de oposición sea procedente, la Universidad Autónoma de Tamaulipas dejará de manejar tus Datos Personales sin ninguna responsabilidad de nuestra parte. Quedan fuera de este supuesto las Bases de Datos referentes a las calificaciones y demás información académica de los alumnos, ex alumnos y egresados de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y alumnos en movilidad o en intercambio provenientes de otras instituciones.

7. La Universidad Autónoma de Tamaulipas, responsable del tratamiento de tus Datos personales, está obligada a cumplir con los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad tutelados en la Ley; por tal motivo, con fundamento en los artículos 20 fracción VI de la Ley, la Universidad Autónoma de Tamaulipas se compromete a guardar estricta confidencialidad de tus datos personales, así como a mantener las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan protegerlos contra cualquier pérdida, alteración, acceso o tratamiento no autorizado.

8. En términos de lo establecido por los artículos 24 y 25 de la ley, tiene derecho de acceder y rectificar, previa acreditación, a los datos personales que obren en el sistema de datos personales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mediante la solicitud electrónica o por escrito en el domicilio oficial, conteniendo los requisitos que establecen los artículos en cuestión.

9. En el caso de los aspirantes para cursar alguna carrera o posgrado que imparte la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el hecho de cubrir el pago de inscripción y seleccionar asignaturas, es un hecho que presume tu aceptación al contenido del presente Aviso para el Tratamiento y la Protección de Datos Personales.



La GENERACIÓN del  
CONOCIMIENTO  
con VALORES